



**AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
LIMITADA A MIPYMES**

FR-GEBIS-13
V: 02
Aprobación:
04-05-2026

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LIMITADA A MIPYMES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC 001 2026**

La dirección del Instituto Municipal de Cultura de Restrepo Meta, en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, informa a la comunidad en general que el proceso de contratación, bajo la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía N° SAMC 001 2026, es limitado a Mipymes con domicilio en el Departamento del Meta.

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información de la presente convocatoria pública:

1) OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, EVENTOS, ENCUENTROS Y FESTIVALES ARTISTICOS CULTURALES, A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE RESTREPO – META (ACTIVIDADES CULTURALES, RELIGIOSAS Y DEMAS)".

2) MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con las características, por su naturaleza jurídica y cuantía se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad con lo establecido en literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

En atención a la normatividad mencionada, la Selección Abreviada de Menor Cuantía corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (Art. 2 Ley 1150 de 2007).

3) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2026 o HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO

4) ENTREGA DE LA PROPUESTA:

El plazo para la presentación de la oferta es hasta 21 de septiembre de 2026, recibirán las propuestas en las Oficinas del Instituto Municipal de Cultura de Restrepo – Cra 6 N° 10-40 Barrio "La Plazuela".

5) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MC/TE (\$419.000.000), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la profesional universitaria del



AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
LIMITADA A MIPYMES

FR-GEBIS-13
V: 02
Aprobación:
04-05-2026

área financiera en los siguientes términos:

Número	Fecha	Rubro	Fuente	Valor
187	11/09/2026	33.01.1603.053.20245060600035- 2.3.2.02.02.009.96290.05- 1.2.3.1.19 - Apoyo a la promoción y acceso efectivo a los procesos culturales y artísticos en el municipio de Restrepo – Meta – Servicios para la comunidad, sociales y personales - otros servicios de artes escénicas eventos culturales y de entretenimiento en vivo – servicios de promoción de actividades culturales.	1.2.3.1.19 : 1.2.3.1.19 Estampillas	\$240.000.000
188	11/09/2026	33.01.1603.053.20245060600035- 2.3.2.02.02.009.96290.04- 1.3.1.1.08 - Apoyo a la promoción y acceso efectivo a los procesos culturales y artísticos en el municipio de Restrepo – Meta – Servicios para la comunidad, sociales y personales - otros servicios de artes escénicas eventos culturales y de entretenimiento en vivo – servicios de promoción de actividades culturales.	1.3.1.1.08 : 1.3.1.1.08 Otras transferencias de capital	\$140.000.000
189	11/09/2026	33.01.1603.053.20245060600035- 2.3.2.02.02.009.96290.08- 1.3.3.11.08 - Apoyo a la promoción y acceso efectivo a los procesos culturales y artísticos en el municipio de Restrepo – Meta – Servicios para la comunidad, sociales y personales - otros servicios de artes escénicas eventos culturales y de entretenimiento en vivo – servicios de promoción de actividades culturales.	1.3.3.11.08 : 1.3.3.11.08 R.B. Otras transferencias de capital	\$39.000.000

6) LIMITACIÓN A MIPYMES:

El día 21 de septiembre del año en curso, hasta las 5:00 pm, fecha y hora indicada en el cronograma del proceso para cerrar el proceso a Mipymes, se radicarón las siguientes solicitudes de cierre a Mipymes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2021 y los parámetros fijados en la Ley



**AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
LIMITADA A MIPYMES**

FR-GEBS-13
V: 02
Aprobación:
04-05-2026

2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1869 de 2021:

INTERESADO	SOLICITUD	FECHA RECIBIDO	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS
ACORCAS SOLUCIONES S.A.S. NIT: 901.568.748-7	LIMITACION MIPYMES DEPARTAMENTO DEL META	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 – 08:00 AM	CUMPLE
ACACIAS STORE S.A.S. NIT: 901.272.078-9	LIMITACION MIPYMES DEPARTAMENTO DEL META	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 – 08:00 AM	CUMPLE

Por lo anterior, la convocatoria pública será objeto de limitación a Mipymes domiciliadas en el Departamento del Meta.

7) CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados podrán consultar los documentos que por obligación legal deban publicarse en la pagina del SECOP www.colombiacompra.gov.co y los demás documentos físicos que conforman el expediente contractual en las Oficinas del Instituto Municipal de Cultura de Restrepo – Cra 6 N° 10-40 Barrio “La Plazuela”.

Dada en Restrepo-Meta, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil veintiseis (2026).

GUILLERMO GARCIA PERALTA
DIRECTOR IMC

Proyecto:
María Karol Zabala Piedrahita
C.P.S. Abogado Externo
Firma: